

Junta General de Socios de Grupo Estampaciones Sabadell, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y la Junta General ordinaria de Accionistas de Visnova, Sociedad Anónima y Essa Polinyà, Sociedad Anónima (sociedades absorbidas), acordaron en fecha 25 de junio de 2007, la fusión por absorción de las Sociedades absorbidas antes mencionadas por Grupo Estampaciones Sabadell, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, y con atribución a la Sociedad absorbente del patrimonio íntegro de las Sociedades absorbidas a título universal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de Fusión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Palau-Solità i Plegamans, 2 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y Administrador único de las sociedades absorbidas, Jaime Bonet Balaguer.—62.950. 2.ª 17-10-2007

### HELIOPOL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbente)

### EURODEPURACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los Accionistas Únicos de Heliopol, S.L.U. y Eurodepuración, S.A.U., el día 29 de junio de 2007, han aprobado la fusión por absorción de las mercantiles Heliopol, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y Eurodepuración, S.A.U. (Sociedad Absorbida), con la extinción, mediante disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente, que adquiere, por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al Proyecto de Fusión, redactado por los Administradores de dichas Sociedades el día 29 de junio de 2007, que será depositado en el Registro Mercantil de Sevilla.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, acreedores y trabajadores de las Sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de Fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las Sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión por absorción en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, según el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, se hace constar que las sociedades implicadas en la fusión no cuentan con obligacionistas.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.—Administradores Mancomunados, Luis María González Ruano y Miguel Rus Palacios.—62.558. 1.ª 17-10-2007

### HERCI, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para su celebración en su domicilio social, Alameda de Hércules, 9 y 10, Sevilla, el próximo 19 de noviembre de 2007 a las dieciocho horas en primera convocatoria y,

en su caso, al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Examen y censura de la gestión social.  
Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.  
Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del mismo.  
Cuarto.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro del número mínimo y máximo previsto en los estatutos sociales, y nombramiento de Consejeros.  
Quinto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas tienen el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general, esto es, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Alberto Hernández García.—62.753.

### HOLTENIA, S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para su celebración en su domicilio social, Alameda de Hércules, 9 y 10, Sevilla, el próximo 19 de noviembre de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.—Examen y censura de la gestión social.  
Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.  
Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado del mismo.  
Cuarto.—Sobre la designación de Auditores.  
Quinto.—Fijación del número de miembros del Consejo de Administración, dentro del número mínimo y máximo previsto en los estatutos sociales, y nombramiento de Consejeros.  
Sexto.—Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas tienen el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta general, esto es, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores.

Sevilla, 9 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Alberto Hernández García.—62.752.

### HUERTOS FAMILIARES, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

*Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada en día 28 de junio de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
III. Inmovilizaciones materiales.....	540.910,89
Total activo .....	540.910,89
Pasivo:	
I. Capital Suscrito.....	540.910,89
Total pasivo .....	540.910,89

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Chiclana de la Frontera, 28 de junio de 2007.—El Liquidador, Antonio Galera Barrios.—61.650.

### IBÉRICA DE CONTROL TELEFONÍA, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 1.031/06 ejecución 49/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Juan Ignacio Pérez de Camino Palacios contra Ibérica de Control y Telefonía, S.A., en situación de insolvencia por importe de 158.205,11 euros, insolvencia que se entenderá como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 27 de septiembre de 2007.—Almudena Botella García-Lastra, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—61.700.

### INCHAUSTI Y OTAEGUI, S. A.

*Reducción de capital*

De conformidad con lo previsto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que con fecha 30 de junio de 2007, la Junta general y universal de accionistas de «Inchausti y Otaegui, Sociedad Anónima», adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 40.387,20 euros, para dejarlo fijado en 106.377 euros, mediante la adquisición de 672 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una para su posterior amortización.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lasarte-Oria (Gipuzkoa), 9 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Lander Inchausti Larrecheta.—62.755.

### INDUSTRIAS PESQUERAS, S. A. CARDINAL (Sociedad escindida parcialmente)

### HARINAS DEL CANTÁBRICO, S. L. (Sociedad ya existente beneficiaria de la escisión)

*Anuncio de escisión parcial*

Se comunica la escisión parcial de «Industrias Pesqueras, S. L. Cardinal» que, sin extinguirse, segrega una parte de su patrimonio que traspasa en bloque a la sociedad beneficiaria ya existente «Harinas del Cantábrico, S. L.», la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones del patrimonio que le traspasa la escindida y, simultáneamente, como consecuencia y por efecto de la escisión parcial, «Industrias Pesqueras, S. A.,

Cardinal» reduce sus reservas en 429.103,50 € y su capital social en 85.996,50 €, mediante la reducción del valor nominal de las participaciones de 6,01 € a 3,143450 €, dejándolo establecido en 94.303,50 €, y la beneficiaria «Harinas del Cantábrico, S. L.», aumenta su capital social en 515.100 € (creando 510.000 nuevas participaciones). Todo ello, con efectos contables de 1 de julio de 2007, según los acuerdos adoptados por las respectivas juntas generales de socios celebradas el 1 de octubre de 2007, en base al balance de escisión parcial de 30 de junio de 2007, al proyecto de escisión parcial de fecha 22 de agosto de 2007 efectuado su depósito en el Registro Mercantil de Cantabria el 22 de septiembre de 2007. Expresamente se manifiesta el derecho que asiste a todos los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión parcial, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas.

En Santoña (Cantabria), 2 de octubre de 2007.—Francisco Venero Cantalapietra, Administrador único de «Industrias Pesqueras, S. L., Cardinal» y de «Harinas del Cantábrico, S. L.».—62.394. 2.ª 17-10-2007

### INMOBILIARIA CASA DE MENORCA, S. A.

*Convocatoria de Junta extraordinaria*

Que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 21 noviembre del 2007, a las 19:00 horas; y si procede, el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social en Barcelona, calle Diputación, número 215, principal, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, al no haber podido ser convocada la Junta ordinaria en su día dentro del plazo fijado en la Ley, informe de gestión, censura y aplicación de resultados.

Segundo.—Revocación, renovación y nombramiento de Administradores de la sociedad, de acuerdo con los Estatutos sociales.

Tercero.—Exposición por parte del Presidente del Consejo de las modificaciones en el accionariado después del último aumento de capital social y de sus consecuencias sociales.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 112 de la LSA se reconoce a los accionistas el derecho a solicitar información sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 10 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Segismundo Verdaguer Gómez.—63.281.

### INTERISA ELECTRÓNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Declaración de insolvencia*

Doña Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los Autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 650/06, ejecución número 192/06, seguidos a instancia de D. José Luis Hernández Bermejo, D. José Lago Fernández, D. Ángel Valero Gallego y D.ª María Pilar García Molinero, sobre despido se ha dictado, en fecha 1 de octubre de 2007, Auto de declaración de insolvencia parcial de la ejecutada «Interisa Electrónica, Sociedad Anónima», por importe de 438.687,81 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 1 de octubre de 2007.—Marta Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—61.762.

### INTERNATIONAL COURIER SOLUTION, S. L. (Sociedad absorbente)

### DEALER EXPRESS, S. L. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

Las Juntas generales universales de las sociedades International Courier Solution, Sociedad Limitada, y Dealer Express, Sociedad Limitada, celebradas ambas el 28 de septiembre de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de las mismas mediante la absorción de Dealer Express, Sociedad Limitada, que se disolverá sin liquidación, por International Courier Solution, Sociedad Limitada, que adquirirá en bloque y a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la primera, habiéndose aprobado como Balances de fusión de ambas sociedades los cerrados y ajustados al 30 de junio de 2007, y todo ello en los términos y condiciones contenidos en el Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de septiembre de 2007.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades, así como a sus trabajadores, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las mismas a oponerse a la fusión, dentro del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de octubre de 2007.—El Administrador único de ambas sociedades, Salvador Dueñas Serrano.—62.742. 1.ª 17-10-2007

### INVERSIO ACTIVA PENEDÈS 3, S.A., S.I.C.A.V.

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el día 20 de noviembre de 2007, a las 11:00 horas, en Rambla Nuestra Señora, 2-4 primera planta, de Vilafranca del Penedès, y en segunda convocatoria el día 21 de noviembre de 2007, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria, y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Designación de las personas que se determinen para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, del informe del Consejo de Administración en el que se contiene el nuevo texto propuesto del artículo de los Estatutos sociales cuya modificación se propone, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Vilafranca del Penedès, 11 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José Emilio Martín Relancio.—63.273.

### INVERSIONES MILAMAR 2000, S. A., S.I.C.A.V.

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de noviembre de 2007, a las 13:00 horas, en Vilafranca del Penedès, en rambla Nuestra Señora, 2-4, primera planta, de Vilafranca del Penedès, y en segunda convocatoria el día 21 de noviembre de 2007, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad depositaria, y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Designación de las personas que se determinen para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito, del informe del Consejo de Administración en el que se contiene el nuevo texto propuesto del artículo de los Estatutos sociales cuya modificación se propone, así como la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la legislación vigente.

Vilafranca del Penedès, 11 de octubre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, José Emilio Martín Relancio.—63.276.

### INVERSIONES Y PATRIMONIOS DE ECA GLOBAL, S. A.

*Anuncio de reducción del capital social*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Inversiones y Patrimonios de Eca Global, Sociedad Anónima», celebrada el 23 de agosto de 2007, ha acordado por unanimidad reducir su capital social en la cuantía de 644.094,30 euros, para dejarlo fijado en la cifra de 7.221.905,70 euros.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones. La reducción se realiza mediante la amortización de 4.913 acciones nominativas, las numeradas de la 8.501 a la 9.000, de la 9.251 a la 9.500, de la 27.001 a la 28.667, de la 30.085 a la 30.167, de la 55.751 a la 57.250, 58.167 a la 59.079, todas inclusive de Serie A, de 1,10 euros de valor nominal cada una de ellas, las numeradas de la 111.251 a la 116.163 ambas inclusive, de Serie B, de 30 euros de valor nominal cada una de ellas y las numeradas de la 4.645.001 a la 5.136.300 ambas inclusive, de Serie C, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas.

El importe a reembolsar es, en junto, de 11.287.170,24 euros.

La reducción del capital social se realiza con cargo a beneficios y a reservas libres y el importe del valor nominal de las acciones se destina a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, por lo que los acreedores no podrán oponerse a la reducción de capital acordada.

Barcelona, 9 de octubre de 2007.—Don Ramón Fajula Farrés, Administrador único de Inversiones y Patrimonios de Eca Global, S.A.—63.245.